

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9896 Orden HAP/1854/2015, de 2 de septiembre, por la que se declaran desiertos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Orden HAP/780/2015, de 24 de abril.

Por Orden HAP/780/2015, de 24 de abril («BOE» 01/05/2015) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» de 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desiertos los puestos que a continuación se indican:

Número de orden: 2. Código: 4786153. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Bizkaia. Dependencia Provincial del Área de Sanidad y Política Social. Jefe/Jefa de Dependencia (B0002,1050): Nivel: 28. Complemento Específico: 11.769,24 euros. Localidad: Bilbao. Adscripción: A1. Gr.: A1.

Número de orden: 3. Código: 5046728. Delegación del Gobierno en el País Vasco. Subdelegación del Gobierno en Bizkaia. Secretaría General. Jefe/Jefa Puesto de Inspección Fronteriza (PIF, 24H): Nivel: 28. Complemento Específico: 19.862,92 euros. Localidad: Bilbao. Adscripción: AE. Gr.: A1. Cuerpo: EX18.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 2 de septiembre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Director General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, Antonio Sánchez Díaz.